

En el Texto Refundido se integran las leyes y disposiciones anteriores y la adaptación y normativa de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Texto Refundido de aplicación única y universal para todas las personas con discapacidad, que pretende suprimir los impedimentos que les privan del pleno ejercicio de sus derechos de forma que puedan ser partícipes de una “vida plena en iguales condiciones que el resto de los ciudadanos y ciudadanas” y garantizar todos sus derechos basándose en apoyos complementarios, ayudas técnicas y servicios especializados que les permita llevar una vida normal en su entorno.

Tiene por objeto garantizar el derecho a *la igualdad de oportunidades y de trato*, así como el *ejercicio real y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad*, en condiciones de *igualdad respecto a los demás*, de la *accesibilidad universal*, del *acceso al empleo*, de la *inclusión en la comunidad* y la *vida independiente* y de la *erradicación de toda forma de discriminación*.